

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO VEINTINUEVE (29) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 09.15 a.m, del día 16 de agosto del 2023, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osorio N° 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

- El presidente y los vicepresidentes asistentes, luego de revisar el acta de la sesión ordinaria del 09 de agosto de 2023, acuerdan, **POR UNANIMIDAD:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de agosto de 2023.

II. INFORMES

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen informes que rendir.

III. PEDIDOS

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen pedidos que formular.

IV. DESPACHO

El Presidente da cuenta a los asistentes, sobre la documentación remitida a Presidencia a fin de que sea tratada en la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

4.1 Modificación de artículos del Reglamento Interno de Asistencia y Permanencia del Personal Administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022

A través del Informe N° 72-2023-UNJACH/DGA-URH, de fecha 17 de julio de 2023, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita a la Dirección General de Administración la modificación del Reglamento Interno de Asistencia y Permanencia del Personal Administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022, específicamente, los artículos 7º, 19º, 20º y 46º; de acuerdo al detalle contenido en dicho documento.

Con Carta N° 188-2023-UNACH/DGA, de fecha 04 de agosto de 2023, el director de la Dirección General de Administración, solicita la aprobación de la modificación del Reglamento Interno de Asistencia y Permanencia del Personal Administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022, de acuerdo al detalle contenido en el Informe N° 72-2023-UNJACH/DGA-URH.



Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: MODIFICAR**, los artículos 7°, 19°, 20° y 46° del Reglamento Interno de Asistencia y Permanencia del Personal Administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022, quedando redactados, con el siguiente texto:

Artículo 7: La jornada de servicio para los/las servidores/as civiles es de ocho (08) horas diarias (*Inciso c, Art. 35° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Concordancia: Inciso 6.1., Art. 6° del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios*), desarrollándose de lunes a viernes en el siguiente horario:

Ingreso: 7:00 horas

Salida : 15:00 horas

De manera excepcional, la URH puede autorizar horarios y/o turnos especiales, previo sustento de la necesidad, naturaleza del servicio y/o a solicitud del/de la jefe/a inmediato/a, siempre que dicho horario no altere la jornada de servicio.

Artículo 19: De las tardanzas y tolerancia para el ingreso

Se considera tardanza, el registro de ingreso al centro de labores luego de transcurrido el tiempo para el inicio de la jornada de servicio:

Tolerancia : 7:00 a 7:10 horas

Tardanza : De 7:11 a 7:20 horas

Artículo 20: La entidad otorga al ingreso una tolerancia de diez (10) minutos por día, dicha tolerancia debe ser compensada por el/la servidor/a civil el mismo día de producida, de lo contrario es objeto de descuento.

20.1. Pasado el tiempo de tolerancia se considera tardanza (es decir de 07:11 a 7:20 horas), el cual genera automáticamente el descuento proporcional de las remuneraciones. Transcurrido este tiempo (es decir a partir de las 07:21 horas) se considera inasistencia en el cual se aplicará el descuento de remuneraciones correspondiente, equivalente a un (01) día no laborado.

20.2. Las tardanzas son acumulables durante el mes correspondiente y es objeto de descuento, según el siguiente detalle:

- Seis (06) tardanzas : Un (01) día de descuento.
- Doce (12) tardanzas : Dos (02) días de descuento.
- Dieciocho (18) tardanzas : Tres (03) días de descuento.

Artículo 46: POR MOTIVOS PARTICULARES

El permiso por asuntos particulares, es la autorización que se otorga a los/las servidores/as civiles para atender asuntos personales y ausentarse por horas de su centro de trabajo, son expresados en horas para la compensación o descuento correspondiente, el permiso se formaliza mediante "**Papeleta de Autorización de Salida**" la misma que debe estar visado por el jefe inmediato superior y el jefe de la URH. El trabajador que solicite permiso por motivos particulares deberá compensar el tiempo dejado



de laborar en el periodo verificado para la elaboración de la planilla (ejemplo 09 de agosto al 10 de setiembre), de lo contrario es objeto de descuento.

4.2 Aprobar Bases de convocatoria para cubrir las vacantes del Comedor Universitario- Semestre Académico 2023-II

A través de la Carta N° 315-2023-UNACH/DBU, de fecha 03 de agosto de 2023, la directora de la Dirección de Bienestar Universitario, solicita al Vicepresidente Académico opinión técnica a las bases de convocatoria para cubrir las vacantes del Comedor Universitario- Semestre Académico 2023-II.

Con Informe N° 166-2023-UNACH/OPP-FRIV, de fecha 11 de agosto de 2023, la jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable en el extremo presupuestal a las Bases de la convocatoria para cubrir las vacantes del comedor universitario- semestre académico 2023-II.

Mediante Informe Legal N° 136-2023-UNACH/OAJ, de fecha 16 de agosto de 2023, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina: "es **LEGALMENTE PROCEDENTE** la aprobación de las "Bases para Cubrir las Vacantes de Beneficiarios del Comedor Universitario- Ciclo Académico 2023-II".

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR**, las "**BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO- CICLO ACADÉMICO 2023- II**" de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

4.3 Aprobar Subvención Financiera a favor de estudiantes

Con Informe N° 026-2023-UNACH-FCA/EPFA, de fecha 10 de julio de 2023, el Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental solicita movilidad y subvención de gastos para viaje de prácticas a Loja- Ecuador, en beneficio de los estudiantes del VII ciclo a la planta de tratamiento de aguas residuales y planta de tratamiento de residuos sólidos de Loja- Ecuador.

Por Carta N° 138-2023-UNACH/DFCA, de fecha 10 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias, remite al Vicepresidente Académico el requerimiento contenido en el Informe N° 026-2023-UNACH-FCA/EPFA, de fecha 10 de julio de 2023, adjuntando nómina de estudiantes, sílabo de tratamiento de aguas residuales y autorizaciones de viaje.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR**, la Subvención Financiera por S/. 9900.00 (Nueve mil novecientos con 00/100 soles) a favor del Ing. Ever Nuñez Bustamante, para las actividades de investigación formativa de los alumnos del VII Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, a realizarse en la ciudad de Loja- Ecuador, de acuerdo a las actividades académicas y/o de investigación detalladas en la Carta N° 138-2023-UNACH/DFCA, de fecha 10 de julio de 2023.

4.4 Aprobar Manual de Laboratorio



Con solicitud S/N, de fecha 10 de junio de 2023, el Mg. Ing. Christian Omar Larrea Cerna, docente auxiliar de la EPIA, presenta la propuesta de Manual de Laboratorio de Química Analítica de los Alimentos, señala que ha sido elaborado teniendo en consideración lo dispuesto en Resolución de Comisión Organizadora N° 399-2021-UNACH, de fecha 19 de noviembre de 2021; por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR** el Manual de Laboratorio de Química Analítica de los Alimentos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

4.5 Aprobación de Convenio Marco



Mediante solicitud de Carta de Convenio, de fecha 27 de enero de 2023, el Lic. Sergio Adrián Delgado Coto, director de la Fundación Da Vinci, hace llegar al despacho de Presidencia, su intención de celebrar con la Universidad el "Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Fundación Da Vinci", en adelante "Convenio", adjuntando a su vez el proyecto de Convenio.

Por Informe N° 013-2023-UNACH-WOVC/OCRI, de fecha 18 de abril de 2023, el jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, concluye que es procedente la suscripción del Convenio.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR** el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Fundación Da Vinci.

4.6 Solicitud de Obtención del grado académico de bachiller

Por Oficio N° 088-2023-UNACH-CFCCE, de fecha 07 de agosto de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, remite las carpetas de los egresados de dicha facultad, a fin de que se trámite la concesión del grado académico de Bachiller en Contabilidad, de acuerdo al detalle señalado en dicho documento.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: CONFERIR**, el grado académico de Bachiller a **Ana Melva Cabrera Dávila**

4.7 Conformación de la Comisión encargada de la actualización de la Directiva para la evaluación del Desempeño y Reconocimiento Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y del Reglamento Específico de Evaluación para Ratificación, Promoción o Separación de Docentes Ordinarios de la UNACH

Por Acta de Reunión N° 002-2023-UNACH, realizada el 10 de agosto de 2023, celebrada entre el Vicepresidente Académico y los Coordinadores y Subcoordinadores de la UNACH, se arribaron a compromisos, entre otros: "Modificar la Directiva N° 006-2022-UNACH, denominada "Directiva para la

evaluación del Desempeño y Reconocimiento Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”, cuyo comité de trabajo estará conformado por los Subcoordinadores de Departamentos Académicos y, modificar el Reglamento Específico de Evaluación para Ratificación, Promoción o Separación de Docentes Ordinarios de la UNACH”.

Con Oficio N° 511-2023-UNACH/VPAC, de fecha 15 de agosto de 2023, el Vicepresidente Académico, en atención al acuerdo precedentemente señalado, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Comisión encargada de la actualización de la Directiva para la evaluación del Desempeño y Reconocimiento Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y del Reglamento Específico de Evaluación para Ratificación, Promoción o Separación de Docentes Ordinarios de la UNACH.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: CONFORMAR**, la Comisión encargada de la actualización de la Directiva para la evaluación del Desempeño y Reconocimiento Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y del Reglamento Específico de Evaluación para Ratificación, Promoción o Separación de Docentes Ordinarios de la UNACH, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

Nombres y Apellidos	Subcoordinador Departamento Académico	Cargo
Dr. Richard Williams Hernández Fiestas	Enfermería	Presidente
Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera	Contabilidad	Integrante
Mg. José Luis Silva Tarrillo	Materiales y Estructuras	Integrante
Dra. Carmen Rosa Cárdenas Rosales	Suelos, Transporte e Hidráulica	Integrante
Dr. Napoleón Irigoín Cubas	Estudios Generales	Integrante
Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz	Ciencias Ambientales	Integrante
Mg. Martín Díaz Torres	Ciencia y Tecnología Agroindustrial	Integrante
Mg. Edson Ramírez Tixe	Ingeniería y Gestión Agroindustrial	Integrante

4.8 Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 196-2023UNACH, de fecha 05 de abril de 2023, se creó la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y se conformó el Comité de Implementación de la Escuela de Posgrado de la UNACH, presidido por la Ph. D. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga.

A través de la Carta N° 005-2023-UNACH/EPG, de fecha 05 de junio de 2023, la presidente del Comité de Implementación de la Escuela de Posgrado de la UNACH, pone su cargo a disposición, agradeciendo por la oportunidad de haber desempeñado el cargo.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: a) DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la Ph. D. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga, como presidente del Comité de Implementación de la Escuela de Posgrado de la UNACH, dándosele las gracias por la labor desempeñada a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y, b) **RECONFORMAR**, el Comité de Implementación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva : Presidente.
- Dr. William Martín Chilón Camacho : Integrante.
- Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres: Integrante

4.9 Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales

Mediante Carta N° 001-2023-JATC-UNACH, de fecha 17 de abril de 2023, el Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera, pone a disposición el cargo de responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales.

Con Oficio N° 091-2023-UNACH/CFCCE, de fecha 10 de agosto de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, informa que mediante Memorando N° 117-2023-UNACH/CFCCE, encargó las funciones de responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales al Dr. Ges. Wilder Omar Vargas Campos, hasta la aprobación mediante resolución de Comisión Organizadora.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: RECONOCER**, al Dr. Ges. Wilder Omar Vargas Campos, como encargado de las funciones de responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada, desde el 15 de mayo de 2023.

4.10 Docentes Contratados

El Vicepresidente Académico informa que mediante Resolución 425 A-2023-UNACH, se reprogramaron las actividades académicas en la Universidad, por lo que corresponde ampliar el contrato de los docentes contratados de la UNACH hasta la culminación del primer semestre académico 2023.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: PRORROGAR**, el contrato de los docentes contratados en el Semestre 2023-I hasta el 25 de agosto del año en curso, fecha de culminación de dicho semestre.

4.11 Ingresantes Centro Pre Universitario

Por Oficio N° 470-2023-UNACH/VPAC, de fecha 07 de agosto de 2023, el Vicepresidente Académico, en atención al Oficio N° 133-2023-UNACH/ADMISIÓN, informa los resultados del segundo examen y resultados finales por orden de mérito de los estudiantes ingresantes del Centro Pre Universitario ciclo 2023-II.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR**, el listado de resultados finales por mérito de ingresantes del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, Ciclo 2023-II.



4.12 Jurado Evaluador Primer Concurso Público para Nombramiento Docente


Mediante Oficio N° 555-2023-UNACH/VPAC, de fecha 29 de agosto de 2023, el Vicepresidente Académico, presenta la propuesta de profesionales que formarán parte del Jurado Evaluador del Primer Concurso Público para Nombramiento Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2023; asimismo, propone a los estudiantes que participarán como veedores, de acuerdo al detalle contenido en dicho documento.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR**, la conformación del Jurado Evaluador (Presidente, integrantes y accesitario) y designación de estudiantes veedores del Primer Concurso Público para Nombramiento Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2023, de acuerdo al detalle contenido en el Oficio N° 555-2023-UNACH/VPAC.

Siendo las 01.20 pm., del 16 de agosto del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez
Presidente



Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva
Vicepresidente Académico



Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
Secretario General